

	MACROPROCESO DE APOYO			CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS			VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA			VIGENCIA: 2020-08-25
				PAGINA: 1 de 5

FECHA DE SOLICITUD	2021	04	14		CONSECUTIVO	F-CD-053
	DÍA	MES	AÑO			
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:	<p>La universidad de Cundinamarca requiere la adquisición de equipos de ferretería para realizar de forma correcta el mantenimiento de la planta física, está comprobado que el uso de herramientas y equipos eléctricos hacen que los trabajos realizados sean más rápidos, eficientes y fáciles, además de necesitar un menor esfuerzo para su uso, también son herramientas más seguras para los trabajadores u operarios.</p> <p>Los equipos con los que cuenta la Universidad no son suficientes ni están en condiciones óptimas para su uso, asimismo se requiere que los equipos de trabajo en alturas que se adquieran estén certificados por un ente regulador como Bureau Veritas y cumplan con todos los requisitos y normas técnicas de seguridad que regula la industria para el trabajo seguro en alturas como lo son la NTC 1641, 1642 y 1735, para que actividades del mantenimiento de la planta física como limpieza de ventanales, reparaciones en las fachadas, obras y cualquier actividad a partir de 1.5 metros del piso se haga de forma segura para los operarios.</p> <p>Con el fin de mantener en condiciones óptimas para el uso las instalaciones de la Universidad y cumplir con el cronograma y las actividades de mantenimiento tanto de tipo preventivo como correctivo se adquirirán los equipos de ferretería con el fin de facilitar las labores de mantenimiento.</p>					
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA					
PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):	Número CDP: 470 del 2021-03-18 00:00:00.0 Valor del CDP: 71.680.000					
FORMA DE PAGO:	único pago al cumplimiento del objeto contractual					
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.					
LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:	Universidad de Cundinamarca Sede Fusagasugá					
SUPERVISOR:	MARISOL ALVARADO CASTILLO - JEFE DE RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GENERALES					
GARANTIAS:	¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?				MARQUE CON UNA EQUIS "X"	
					SI	X
					NO	
DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS: Nota: Las establecidas en la Resolución 206 de 2012 artículo 28, según corresponda.	TOMADOR	RIESGO ASEGURADO	MONTO ASEGURADO	VIGENCIA	BENEFICIARIOS	
	Contratista	Cumplimiento de las obligaciones propias del contrato / orden / convenio	Del 20% al 30% del valor del contrato / orden / convenio	La misma del contrato / convenio / orden, más (4) meses más	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	
	Contratista	Prestaciones sociales	5% del valor del contrato / orden / convenio	La misma del contrato / orden / convenio, más tres (3) años	TRABAJADORES DEL CONTRATISTA	
	Contratista	Calidad de bienes o servicios, de repuestos y accesorios y correcto funcionamiento de los equipos	Garantía comercial o presunta o el 50% del valor del contrato / orden / convenio	La misma del convenio / contrato / orden más un (1) año más, contado a partir del acta de recibo a satisfacción	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 2 de 5

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)	X	UNIDAD	CANTIDAD
1	Andamio certificado por Burea Veritas debe cumplir con la resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo y Normas Técnicas NTC 1642 Y 1735, así como la demás normatividad vigente. Incluye: torre de 10 mt de altura + 1 mt de baranda que permite estar de pie máximo a 10,5 mt de altura, alcance aproximado de 12 mt con la altura del trabajador, torre con una base de 2,07 x 2,07 mt, acceso interno por medio de escaleras antideslizante galvanizada para 2 mt, plataformas antideslizantes y drenantes galvanizada sin puertas de acceso de 2,07 x 0,32 m, plataforma en acero y aluminio de 2,07 x 0,60 mt con puertas de acceso, barandas de seguridad de 0,5 y 1 m en todos los niveles, pasadores para unión de verticales, rodapiés para el área de trabajo de 2,07 x 0,15 mt, rueda de polipropileno de 8" con torillo nivelador de 500 mm 1200 kg. Se debe entregar manual de armado del sistema, certificación del equipo adquirido y tarjetas de montaje. Garantía mínima de un año.		UNIDAD	1
2	Bomba de agua eléctrica sumergible monofásica, marca reconocida. Garantía mínima de un año.		UNIDAD	1
3	Cepillo eléctrico para madera 1(1/16") 550w. Garantía mínima de un año.		UNIDAD	1
4	Cortacésped de 21 pulgadas, ruedas duraderas, motor de 140 cc equipado con retroceso y asfixia automática, bolso incluido para el pasto, marca reconocida. Garantía mínima de un año.		UNIDAD	2
5	Cortadora De Cerámica 4" eléctrica, marca reconocida. Garantía mínima de un año.		UNIDAD	2
6	Cortadora eléctrica Porcelanato Cerámica 80 Centímetros Con Guía Láser, marca reconocida. Garantía mínima de un año.		UNIDAD	2
7	Cortasetos H545, marca reconocida. Garantía mínima de un año.		UNIDAD	3
8	Destapador de cañerías eléctrico con accesorios, marca reconocida. Garantía mínima de un año.		UNIDAD	1
9	Destornillador eléctrico de impacto con accesorios		UNIDAD	1
10	Equipo De Soldadura Inversor 200 Amperios 110-220v. Garantía mínima de un año.		UNIDAD	2
11	Escalera Aluminio Tijera 6 Pasos / 1.80 Metros 102 Kg certificada bajo las normas técnicas. Garantía mínima de un año.		UNIDAD	3
12	Escalera Tipo Extensión Dieléctrica 28 Peldaños / 8.6 Mts certificada bajo las normas técnicas. Garantía mínima de un año.		UNIDAD	3
13	Guadaña B45, motor de 2 tiempos, incluye accesorios marca reconocida. Garantía mínima de un año.		UNIDAD	2
14	Guadaña B530, motor de 2 tiempos, incluye accesorios marca reconocida. Garantía mínima de un año.		UNIDAD	2
15	Hidrolavadora con rendimiento elevado, de alta presión, potencia de 1,5 KW, voltaje 120V, marca reconocida. Garantía mínima de un año.		UNIDAD	2
16	Lijadora orbital de 200WTS marca reconocida. Garantía mínima de un año.		UNIDAD	2
17	Pistola de Pulidora 4.1/2" 540w fijación calibre 22 con munición y con clavos de 1" para concreto. Garantía mínima de un año.		UNIDAD	2
18	Pulidora 4.1/2" 540w. Garantía mínima de un año.		UNIDAD	4

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 3 de 5

19	Rutedora 110 WTS, fresa 6 mm, potencia de 1W/127 V hasta 1 W/220 V rotación s/carga 1 min-1-- 28 min-1. Garantía mínima de un año.	UNIDAD	1
20	Sierra caladora de 6 velocidades. Garantía mínima de un año.	UNIDAD	1
21	Sierra Caladora De Banco 16 pulgadas 50w. Garantía mínima de un año.	UNIDAD	1
22	Sierra Caladora Orbital 500W, 3200 rpm. Garantía mínima de un año.	UNIDAD	1
23	Sonda para destape manual de 10 mts. Garantía mínima de un año.	UNIDAD	5
24	Taladro Percutor 1/2-pulg 20V XR Li-Ion 1,3Ah. Garantía mínima de un año.	UNIDAD	4
25	Taladro percutor de 900 WTS - 1/2" - 110 voltios, uso profesional, marca reconocida. Garantía mínima de un año.	UNIDAD	5

NOTA TECNICA


No se encontro informacion.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)	X
1	Realizar entrega formal al Supervisor del Contrato u orden contractual y a la Oficina de Seguridad y Salud de la Universidad de Cundinamarca del protocolo de bioseguridad, previo a la ejecución del contrato u orden contractual, en caso de aplicar		
2	Dar cumplimiento obligatorio a los lineamientos de bioseguridad establecidos por la Universidad de Cundinamarca, la norma nacional y los establecidos en los protocolos de las empresas		
3	EL CONTRATISTA debe garantizar la entrega de los artículos o elementos solicitados según cantidades requeridas por el Supervisor en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca sede Fusagasugá		
4	EL CONTRATISTA deberá suministrar productos nuevos, de buena calidad que cumplan con las especificaciones solicitadas y de marcas reconocidas en el mercado.		
5	EL CONTRATISTA deberá asumir los gastos de transporte hasta el lugar de entrega el cual será la sede Fusagasugá de la Universidad de Cundinamarca.		
6	EL CONTRATISTA deberá efectuar las entregas o cambios solicitados en caso de que sean necesarios por no corresponder algún producto a los descritos en el objeto o no cumplir con las especificaciones técnicas, en un término no superior a cuatro (04) días hábiles siguientes a su requerimiento y asumirá los costos de transporte de la devolución.		
7	EL CONTRATISTA deberá realizar una capacitación sin costo alguno para los Operarios de Mantenimiento sobre la secuencia, armado y desarmado seguro del sistema de Andamio.		
8	EL CONTRATISTA deberá entregar junto con el Andamio certificado el manual de armado del sistema, la certificación de las torres adquiridas y las tarjetas de montaje.		
9	EL CONTRATISTA deberá comprometerse a brindar la garantía mínima de 1 año para todos los elementos adquiridos (item del 1 al 25 Especificaciones Técnicas) de acuerdo al artículo 7 de la ley 1480 de 2011.		

DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (El cotizante deberá allegar la totalidad de la documentación exigida, debidamente diligenciada y acorde al proceso de cotización)

Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

1	Oferta o cotización.	7	Certificado de Existencia y representación legal o matrícula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde al objeto. La matrícula mercantil se debe encontrar renovada.
---	----------------------	---	--

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 4 de 5

2	Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización.	8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.
3	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	9	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales certificado que acredite vinculación y aportes durante al menos el ultimo mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
4	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización.	10	Copia de la tarjeta profesional y libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), si aplica.
5	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)	11	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, así: Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción. Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Anexo3. Compromisos de buenas practicas ambientales. Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad. Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores. Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.	12	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)". nota: La Universidad podrá validar la veracidad de los documentos aportados por el cotizante y dejará constancia de ello, en caso de ser necesario.

ASPECTOS RELEVANTES

1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.
2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.
3. Se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de la misma persona, será tenida en cuenta la más favorable.
4. Los documentos deberán aportarse en su totalidad, el día y hora señalado para la presentación de la cotización.
5. Las cotizaciones extemporáneas o las que no cumplan con los requisitos, no serán tenidas en cuenta. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos.
6. La cotización no deberá presentar errores aritméticos. La Universidad validará las operaciones aritméticas y en caso de encontrar errores aritméticos que alteren el valor final de la propuesta, esta será RECHAZADA.
7. Cuando el cotizante seleccionado no compareciere a suscribir la orden contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación por parte de la Oficina de compras, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, sí a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas establecidas y hubiese remitido la totalidad de documentos solicitados.


LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser remitidos conforme a lo indicado en el cronograma de solicitud de cotización. No se recepcionarán documentos ni cotizaciones por medio diferente al establecido en el cronograma, ni fuera de la fecha y hora establecida.
--

GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA

El Contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:
a) Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión del mismo (Se exigirán pólizas a partir de 50 S.M.L.M.V.), exceptuando obras.
b) Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la Oficina de Contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8281483 Ext. 118.

CAUSALES DE RECHAZO

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 5 de 5

Se consideran criterios de rechazo los siguientes:		
1. Cuando el cotizante se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad que impida contratar con Entidades Públicas.		
2. Cuando el valor de la cotización exceda el presupuesto oficial o cuando el valor total de la oferta sea considerada artificialmente baja previo requerimiento de la entidad conforme a lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación" - Colombia Compra Eficiente.		
3. Cuando se evidencie confabulación entre los cotizantes tendientes a alterar los criterios de selección establecidos por la Universidad.		
4. Cuando se evidencien documentos adulterados por parte del cotizante o que no correspondan a la realidad.		
5. Cuando el cotizante modifique, altere especificaciones técnicas, items y valor de la oferta económica.		
CRONOGRAMA		
ETAPA	PLAZO	
PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS		
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y <u>LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA</u>	VER CRONOGRAMA DEL PROCESO	
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		
APROBACIONES		
OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA OPS Fecha aprobación: 20-04-2021 17:25:13	MARISOL ALVARADO CASTILLO JEFE DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES Fecha aprobación: 14-04-2021 17:49:55	JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ JEFE OFICINA DE COMPRAS Fecha aprobación: 20-04-2021 18:13:04
ÁREA TÉCNICA - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	OFICINA DE COMPRAS
CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA DIRECTOR JURIDICO Fecha aprobación: 20-04-2021 12:20:06		
DIRECCIÓN JURÍDICA		
<i>En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo</i>		